Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 047/18 de fecha 18 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 047-004/18

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 223/17, SUSCRITO CON LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS EL TAURO S.A.C.I.E., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 04/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN Y APOYO ADULTO MAYOR, VIDA PLENA PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 647/18, de fecha 05 de julio de 2018, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de julio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación del Contrato N° 223/17, suscrito con la firma EMPRENDIMIENTOS EL TAURO S.A.C.I.E., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 04/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN Y APOYO ADULTO MAYOR, VIDA PLENA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 053-002/17, de fecha 01 de agosto de 2017, entre otras cosas, se adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 04/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN Y APOYO ADULTO MAYOR, VIDA PLENA", a la firma EMPRENDIMIENTOS EL TAURO S.A.C.I.E., formalizándose a través del Contrato N° 223/17, en fecha 07 de agosto de 2017;

Que, por Memorando DMP/CRE/SAA/N° 23/18, de fecha 31 de mayo de 2018, la Sección Administrativa del CREAM, a través de la Dirección de Medicina Preventiva y Programas de Salud, solicitó la ampliación del Contrato Nº 223/17, suscrito con la firma EMPRENDIMIENTOS EL TAURO S.A.C.I.E., adjuntando informe de ejecución;

Que, por Nota de fecha 01 de junio de 2018, la firma EMPRENDIMIENTOS EL TAURO S.A.C.I.E., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato en cuestión;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS /ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
rubaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 047-004/18

Que, por Memorando DOP/DCS/Nº 561/18, de fecha 15 de junio de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica la emisión de un dictamen jurídico con relación al pedido de ampliación solicitado por el Administrador del Contrato;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/Nº 660/18, de fecha 28 de junio de 2018, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: "...es criterio de ésta Dirección Jurídica que resulta jurídicamente viable la elaboración de una adenda modificatoria al Contrato N° 223/17, suscrito con la firma EMPRENDIMIENTOS EL TAURO S.A.C.I.E., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 04/17, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN Y APOYO ADULTO MAYOR, VIDA PLENA PARA EL IPS, a fin de ampliar el 20% del monto, así como la vigencia del mismo, conforme a lo solicitado por el Administrador del Contrato;

Que, por Memorando CA N° 5000001540, de fecha 03 de julio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1545/18, de fecha 03 de julio de 2018, por un monto un monto total de G. 36.500.000.- (Guaraníes treinta y seis millones quinientos mil), para la ampliación del Contrato N° 223/17, suscrito con la firma EMPRENDIMIENTOS EL TAURO S.A.C.I.E.;

Que, la ampliación solicitada encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar la ampliación del Contrato Nº 223/17, suscrito con la firma EMPRENDIMIENTOS EL TAURO S.A.C.I.E., en el marco de la Licitación por

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS /ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Valcarez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 047/18 de fecha 18 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 047-004/18

Concurso de Ofertas - SBE N° 04/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN Y APOYO ADULTO MAYOR, VIDA PLENA PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

EMPRENDIMIENTOS EL TAURO S.A.C.I.E.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de Meses ampliados	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Ampliado (IVA Incluido)
1	91111602-001	Mantenimiento Preventivo de Piscina y Fuentes de agua	Mes	Unidad	2	18.250.000	36.500.000
						G.	**36.500.000**

Monto Total Ampliado G. 36.500.000.- (Guaraníes treinta y seis millones quinientos mil), IVA Incluido.

2º) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 223/17, permanecen invariables.----------

3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de la Adenda al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.----------

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5º) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Sección Seguros de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del mencionado Contrato.----

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS /ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Fecha

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme el marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/jo.-

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS /ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.